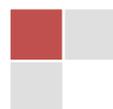




MAGISTERIO RURAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025



1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES	4
2.1.	NATURALEZA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025.....	7
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
3.1.	PÚBLICO META	8
4.	SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN	9
4.1.	CONOCE TODO ACERCA DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.....	9
4.1.1.	DESCRIPCIÓN.	9
4.1.2.	OBJETIVO GENERAL.	10
4.1.3.	BENEFICIARIOS.	10
4.1.3.1.	CUALITATIVA (SEGMENTACIÓN).....	10
4.1.3.2.	CUANTITATIVA (NÚMERO DE BENEFICIARIOS).....	10
4.1.4.	ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS.	10
4.1.5.	METODOLOGÍA EDUCATIVA.....	10
4.1.6.	TEMÁTICA.....	11
4.1.7.	CRONOGRAMA.	11
4.2.	DESCUBRE EL PROCESO DE REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.	11
4.2.1.	DESCRIPCIÓN.	11
4.2.2.	OBJETIVO GENERAL.	11
4.2.3.	BENEFICIARIOS.	11
4.2.3.1.	CUALITATIVA (SEGMENTACIÓN).....	11
4.2.3.2.	CUANTITATIVA (NÚMERO DE BENEFICIARIOS).....	11
4.2.4.	ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS.	12
4.2.5.	METODOLOGÍA EDUCATIVA.....	12
4.2.6.	TEMÁTICA.....	12
4.2.7.	CRONOGRAMA.	12
4.3.	USO EFICIENTE Y SEGURO DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DE PAGO.....	12
4.3.1.	DESCRIPCIÓN.	12
4.3.2.	OBJETIVO GENERAL.	12
4.3.3.	BENEFICIARIOS.	13
4.3.4.	ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS.	13
4.3.5.	METODOLOGÍA EDUCATIVA.....	13
4.3.6.	TEMÁTICA.....	13
4.3.7.	CRONOGRAMA.	14
4.4.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SOCIO Y DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	14
4.4.1.	DESCRIPCIÓN.	14
4.4.2.	OBJETIVO GENERAL.	14
4.4.3.	BENEFICIARIOS.	14
4.4.4.	ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS.	15
4.4.5.	METODOLOGÍA EDUCATIVA.....	15
4.4.6.	TEMÁTICA.....	15
4.4.7.	CRONOGRAMA.	15
4.5.	LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA COOPERATIVA.....	15
4.5.1.	DESCRIPCIÓN.	15
4.5.2.	OBJETIVO GENERAL.	16
4.5.3.	BENEFICIARIOS.	16
4.5.4.	ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS.	16
4.5.5.	METODOLOGÍA EDUCATIVA.....	16
4.5.6.	TEMÁTICA.....	16
4.5.7.	CRONOGRAMA.	17

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.

“La Educación Financiera es la clave para tomar el control de tu futuro financiero; invierte en ti mismo aprendiendo constantemente” (Warren Buffett)

1. Introducción

Nuestro Programa de Educación Financiera, constituye la implementación de un proceso de *educación financiera* conexo a un conjunto de actividades de entrenamiento en favor de los socios y consumidores financieros de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Magisterio Rural de Chuquisaca RL; en adelante simplemente la “COOPERATIVA”, con el propósito de generar conocimientos teóricos y esencialmente prácticos respecto a la educación financiera, y cuyas temáticas y directrices fueron concernidas íntegramente a la *Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera* elaborado por ASFI, conforme lo establece el Artículo 4° de la Sección 6, del *Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros*, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 4° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.¹

La COOPERATIVA, a lo largo de 60 años de vida institucional, se ha distinguido por brindar servicios financieros con calidad, calidez, eficacia y eficiencia, con productos de gran impacto y alto valor agregado, que fueron gestados en procura de satisfacer las necesidades económico/sociales de sus socios, pero sobre todo, en afinidad a su misma naturaleza cooperativa y de sus raíces enmarcadas en el proceso enseñanza – aprendizaje, ribete distintivo del magisterio; ella ha transitado su camino en el contexto regional y nacional enlazando una serie de acciones guiadas por los valores, principios y doctrina cooperativos, que, en

¹ “ASFI elaborará la *Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera*, en la que se establecerán las directrices a seguir por las entidades financieras en la definición de sus programas de educación financiera, las cuales serán determinadas en función de los reclamos recurrentes presentados por los consumidores financieros, las necesidades identificadas en la *Encuesta Nacional de Servicios Financieros*, los resultados netos de gestión acumulados, los resultados de la implementación de los programas de educación financiera de las gestiones previas y las particularidades de cada tipo de entidad financiera. Para tal efecto, dicha Guía será publicada, hasta el 31 de diciembre de cada año, en el sitio web de la red ASFINet”

vínculo con su Responsabilidad Social Empresarial, consolidaron el desarrollo de labores no necesariamente financieras para beneficio de nuestros socios y fundamentalmente de nuestra comunidad. Con base a este cimiento, es trascendental que los espacios de formación y capacitación se orienten a una perspectiva financiera, también característica de nuestro giro, que, además, debe trascender en un concepto axiológico; es decir, que se funden en una cultura de valores, principios y relaciones humanas y que, en suma, constituyen el punto central económico, social, cultural y de la vida misma.

Por tanto, mediante el presente *Programa de Educación Financiera 2025*, nuestro objetivo es optimizar la cultura financiera de nuestros socios y consumidores financieros para empoderarlos hacia una toma de decisiones más informada, con conocimientos y herramientas apropiadas, para que sean capaces de mejorar su salud financiera, inculcando en ellos, valores y principios cooperativos como directrices de vida, que fortalezcan una cultura de paz, solidaridad, integridad y cooperación; lo que tendrá, por supuesto, un claro impacto positivo sobre su bienestar y consecuentemente sobre nuestra comunidad.

El Programa de Educación Financiera de nuestra COOPERATIVA durante esta gestión, se basa inicialmente en la identificación de necesidades de nuestros socios y consumidores financieros, caracterizándose éste, principalmente, por su flexibilidad, innovación y adaptación al dinamismo de la realidad, que, además se caracteriza por el necesario uso de las nuevas tecnologías de la información, motivando a nuestro Programa la inclusión de temas relativos al acceso, uso seguro y eficiente de los servicios financieros en entornos digitales, asimismo, se procurará reforzar el marco normativo relativo a los derechos y obligaciones del consumidor financiero, como objetivo central y sensible, referido a los servicios financieros caracterizados por un trato humano con calidad y calidez.

2. Antecedentes

- La COOPERATIVA es una asociación económica y social de Responsabilidad Limitada, de fondo social y número de socios variable, de duración indefinida,

que realiza actividades de intermediación financiera de los recursos captados de sus socios, consumidores financieros y el público; fue fundada el 18 de febrero de 1964, por personas naturales que se asociaron voluntariamente, instaurando una cooperativa basada en el trabajo solidario, y posteriormente constituida y reconocida legalmente el 28 de junio de 1965, con Personalidad Jurídica N° 450 de 12 de abril de 1966 y reconocida por Resolución No. 00473 del Consejo Nacional de Cooperativas en fecha 12 de abril de 1966.

- En el marco de su adecuación a la Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), durante el proceso iniciado en base a la Circular SB/588/2008, obtuvo el Certificado de Adecuación N° 015/2009 como Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Magisterio Rural” Ltda.
- En fecha 07 de Mayo de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Socios consideró y aprobó el nuevo Estatuto Orgánico Interno, luego de su revisión por el Ente Regulador y de acuerdo a la Ley General de Cooperativas N° 356, para su conversión a una Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta.
- En fecha 15 de Septiembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas (AFCOOP) notificó a la COOPERATIVA con la Resolución Administrativa HOM-A-0381/2016 de fecha 04 de agosto de 2016, resolviendo registrar la modificación de la denominación a Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural de Chuquisaca” R.L. y la homologación del Estatuto Orgánico Interno.
- En fecha 23 de Noviembre de 2016, ha sido recibida la Resolución ASFI/1099/2016, de fecha 21 de Noviembre de 2016, por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) resolvió otorgar la Licencia de Funcionamiento a la Cooperativa, autorizando realizar a nivel nacional las operaciones financieras pasivas, activas, contingentes y de servicio que se encuentran comprendidas en el Título II, Capítulo I de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que fue recibida en fecha 25 del mismo mes.

- Actualmente, la COOPERATIVA se rige por la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de Agosto de 2013, la Ley General de Cooperativas N°356 de 11 de Abril de 2013 y otras disposiciones legales vigentes del Sistema Financiero Nacional.
- La COOPERATIVA, hoy por hoy, cuenta con ocho (8) Agencias Financieras y tres (3) Oficinas Ferials ubicadas estratégicamente en el área rural del Departamento de Chuquisaca y una urbana. Las mismas son:
 - Agencia Financiera de Camargo
 - Agencia Financiera de Culpina
 - Agencia Financiera de Monteagudo
 - Agencia Financiera Mercado Campesino
 - Agencia Financiera de Padilla
 - Agencia Financiera de San Lucas
 - Agencia Financiera de Villa Charcas
 - Agencia Financiera de Villa Serrano
 - Oficina Ferial de Incahuasi
 - Oficina Ferial de Las Carreras
 - Oficina Ferial de Villa Abecia
- Todos los servicios que se ofertan en la Oficina Central de Sucre, los proveen también en las Agencias y Oficinas feriales.

Los principales servicios que la Cooperativa ofrece son: **Ahorros** [*a la vista y Depósitos a Plazo Fijo (DPF), tanto en en Moneda Nacional como en Dólares Estadounidenses*], **Créditos** (*en Moneda Nacional y en Dólares Estadounidenses*), **Cobro de Servicios** [CESSA, (*Electricidad*), ENDE (*Electricidad*), ELAPAS, (*Agua Potable*), EPSA (*Agua Potable*) COSSEP (*Agua Potable*), SEGIP (*Servicio General de Identificación Personal*)], **Pago**

de Bonos (*Renta Dignidad y Juancito Pinto*), **Giros** al interior y exterior del país (*Moneygram, Boligiros*) y **compra y venta** de dólares estadounidenses.

2.1. Naturaleza y Propósitos del Programa de Educación Financiera 2025

El Programa de Educación Financiera de la COOPERATIVA para la gestión 2025 propone el perfeccionamiento de una educación financiera que priorice la capacidad de nuestros socios y consumidores financieros para convertirlos en personas calificadas en el manejo de sus finanzas, en su capacidad y voluntad de pago de sus créditos, así como en conocimiento pleno de los productos y servicios financieros que ofrecemos; sobre sus derechos y obligaciones y fundamentalmente sobre el espíritu que impregna el cooperativismo, no sólo como una alternativa organizativa de corte social sino como una filosofía de vida.

Por otro lado, el presente Programa buscará introducir y mejorar la comprensión de los aspectos económicos, estimular comportamientos responsables, promover el manejo adecuado del dinero, estimular la toma de decisiones con visión de futuro y contribuir al desarrollo de la confianza en el Sistema Financiero; este cúmulo de propósitos condicen con el designio fundamental de mejorar la calidad de vida de las personas, constituido como un valor y pilar sostenedor del cooperativismo, que desde su enfoque social promueva la ayuda mutua entre sus socios, con tal de optimizar cualitativamente sus condiciones de existencia.

3. Objetivos estratégicos

- Capacitar e/o informar a nuestros socios y consumidores financieros para que conozcan sus derechos y obligaciones en el ámbito financiero, la base legal pertinente, el alcance y efectos de los productos y servicios ofertados por el Sistema Financiero y nuestra Institución, que les permitan tomar decisiones y defender sus derechos de tal manera que facilite su participación social, activa y responsable.

- Generar en los socios, consumidores financieros y público en general conocimientos adecuados y actualizados relacionados a las finanzas, el Sistema Financiero Boliviano y los servicios a los que un socio, un consumidor financiero o cualquier ciudadano puede acceder.
- Desarrollar conceptos inherentes a los servicios de intermediación financiera, las características principales de estos servicios y su relacionamiento con la Ley de Servicios Financieros y normas reguladoras del sistema financiero y cooperativo.
- Generar conciencia sobre los derechos y obligaciones de los socios y consumidores financieros.
- Mejorar el nivel de relación y atención con los socios, clientes y/o consumidores financieros mediante el desarrollo de actividades formativas y de capacitación.
- Proporcionar información veraz, clara, oportuna y confiable sobre los servicios y productos financieros que oferta la entidad, a través de distintos medios.
- Desarrollar conocimientos relacionados al funcionamiento cooperativo y financiero de modos que socios, consumidores financieros, estudiantes universitarios y público en general puedan obtener lineamientos básicos mediante capacitaciones técnicas sobre diferentes funciones internas de una institución en el rubro financiero.

3.1. Público Meta

- Socios.
- Consumidores financieros actuales y potenciales.
- Comunidad – Sociedad.
- Cliente Interno de la Cooperativa (*Directivos – Colaboradores*).

4. Subprograma de Educación

Segmentación del Programa de Educación Financiera orientado al desarrollo de competencias financieras con el propósito de que nuestros socios y consumidores financieros adquieran conocimientos y comportamientos responsables, así como destrezas que faciliten la toma de decisiones financieras junto al culto ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

- i. Capacitar sobre las características principales de los servicios de intermediación financiera, usos y aplicaciones, beneficios y riesgos, según corresponda.
- ii. Capacitar sobre las características principales de los servicios financieros complementarios, usos y aplicaciones, beneficios y riesgos según corresponda.
- iii. Capacitar sobre los mecanismos de reclamo, derechos y obligaciones.
- iv. Capacitar sobre las medidas de seguridad y precauciones en el uso de servicios financieros, haciendo énfasis en el contexto de la tecnología digital y los servicios que se ofertan a través de la banca digital su acceso y uso seguro y eficiente.
- v. Capacitar sobre emprendedurismo con valores, a través de un enfoque social y axiológico de los negocios con un alto componente solidario y de calidez humana.
- vi. Estimular a través del conocimiento y capacitación el interés sobre el cooperativismo, su filosofía, naturaleza social, fines y marco normativo.

PROYECTOS DE EDUCACIÓN

4.1. Conoce todo acerca de las Operaciones de Crédito.

4.1.1. Descripción.

Se realizarán *cursos – talleres* dirigidos a los públicos objetivos.

4.1.2. Objetivo General.

Brindar conocimientos integrales y adecuados de Información sobre: 1. Las Operaciones de Crédito; 2. Fondos de Garantía y Fondos de Crédito; 3. Estructuración de planes de pago y beneficios de los pagos adelantados a capital; 4. Seguro de desgravamen y otros seguros vinculados a las operaciones de crédito.

4.1.3. Beneficiarios.

4.1.3.1. Cualitativa (Segmentación).

- Asesores de Crédito.
- Nuevos socios y clientes de la COOPERATIVA.
- Consumidores Financieros.

4.1.3.2. Cuantitativa (Número de beneficiarios).

150 Participantes en total.

4.1.4. Actividades a ser desarrolladas.

Se llevarán a cabo talleres presenciales y/o virtuales para que nuestros beneficiarios puedan tener un mejor aprendizaje y una experiencia más completa.

4.1.5. Metodología Educativa.

Se emplearán las metodologías IV. Facilitación, V. Puntos de Educación Financiera en Agencias y VI. Capacitación Continua, conforme a la Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera, y se trabajará con los públicos objetivos a través de cursos teórico - prácticos presenciales y/o virtuales haciendo uso de medios digitales y redes sociales de difusión. Se realizarán procesos dinámicos y participativos orientados a que

los beneficiarios puedan reflexionar sobre los conocimientos impartidos.

4.1.6. Temática.

- Información sobre las Operaciones de Crédito.
- Fondos de Garantía y Fondos de Crédito.
- Estructuración de planes de pago y beneficios de los pagos adelantados a capital.
- Seguro de desgravamen y otros seguros vinculados a las operaciones de crédito.

4.1.7. Cronograma.

Periodo de implementación entre marzo y julio de 2025.

4.2. Descubre el Proceso de Refinanciamiento y/o Reprogramación de las Operaciones de Crédito.

4.2.1. Descripción.

Se realizará una capacitación dirigida al público objetivo.

4.2.2. Objetivo General.

Generar un espacio de conocimiento sobre los alcances y ejercicio práctico sobre el Refinanciamiento y/o Reprogramación de las Operaciones de Crédito

4.2.3. Beneficiarios.

4.2.3.1. Cualitativa (Segmentación).

- Población del área rural.
- Consumidores Financieros.

4.2.3.2. Cuantitativa (Número de beneficiarios).

150 Participantes en total.

4.2.4. Actividades a ser desarrolladas.

Se llevará a cabo una capacitación presencial y/o virtual para que nuestros beneficiarios puedan tener un mejor aprendizaje y una experiencia más completa.

4.2.5. Metodología Educativa.

Se emplearán las metodologías IV. Facilitación y V. Puntos de Educación Financiera en Agencias, conforme a la Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera, y se trabajará con los públicos objetivos a través de capacitaciones prácticas presenciales y/o virtuales haciendo uso de medios digitales y redes sociales de difusión.

4.2.6. Temática.

- Reprogramación y refinanciamiento de Operaciones de Crédito.
- D.S. N° 5241 y su Reglamentación.

4.2.7. Cronograma.

Periodo de implementación entre abril y agosto de 2025.

4.3. Uso eficiente y seguro de los Instrumentos Electrónicos de Pago.

4.3.1. Descripción.

Se realizarán cursos – talleres y capacitaciones dirigidas al público objetivo.

4.3.2. Objetivo General.

Generar un espacio de conocimiento sobre: 1. Uso eficiente de tarjetas electrónicas; 2. Compras por internet y pagos en puntos POS con tarjeta.; 3. Uso eficiente y seguro de la banca electrónica y banca móvil; 4. Pagos QR; 5. Prevención de fraudes y 6. Billetera Móvil.

4.3.3. Beneficiarios.

4.3.3.1. Cualitativa (Segmentación).

- Población del área rural.
- Consumidores Financieros.
- Mujeres.

4.3.3.2. Cuantitativa (Número de beneficiarios).

150 Participantes en total.

4.3.4. Actividades a ser desarrolladas.

Se llevarán a cabo capacitaciones presenciales y/o virtuales para para que nuestros beneficiarios puedan tener un mejor aprendizaje y una experiencia más completa.

4.3.5. Metodología Educativa.

Se emplearán las metodologías IV. Facilitación, y V. Puntos de Educación Financiera en Agencias, conforme a la Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera y se trabajará con los públicos objetivos a través de capacitaciones prácticas presenciales y/o virtuales haciendo uso de medios digitales y redes sociales de difusión, con procesos dinámicos y participativos orientados a la reflexión sobre los conocimientos impartidos.

4.3.6. Temática.

- Uso eficiente de tarjetas electrónicas
- Compras por internet y pagos en puntos POS con tarjeta.
- Uso eficiente y seguro de la banca electrónica y banca móvil.
- Pagos QR.

- Prevención de fraudes.
- Billetera Móvil.

4.3.7. Cronograma.

Periodo de implementación entre agosto y octubre de 2025

4.4. Derechos y Obligaciones del Socio y del Consumidor Financiero.

4.4.1. Descripción.

Se realizarán capacitaciones dirigidas al público objetivo.

4.4.2. Objetivo General.

Generar un espacio de conocimiento sobre 1. Plan de capacitaciones sobre las temáticas más recurrentes de reclamo en la EF. 2. Punto de Reclamo. 3. Mecanismos de reclamo. 4. Código de Conducta y Reglamento de Trato preferente a Personas Adultas Mayores y 5. Responsabilidades del Encargado del Punto de Reclamo.

4.4.3. Beneficiarios.

4.4.3.1. Cualitativa (Segmentación).

- Personal encargado de atender reclamos.
- Consumidores Financieros.
- Personal de atención al público (plataforma, cajas, asesores de crédito).
- Encargado del Punto de Reclamo.

4.4.3.2. Cuantitativa (Número de beneficiarios).

150 participantes en total.

4.4.4. Actividades a ser desarrolladas.

Se llevarán a cabo capacitaciones presenciales y/o virtuales para para que nuestros beneficiarios puedan tener un mejor aprendizaje y una experiencia más completa.

4.4.5. Metodología Educativa.

Se emplearán las metodologías IV. Facilitación, V. Puntos de Educación Financiera en Agencias y VI. Capacitación Continua, conforme a la Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera, y se trabajará con los públicos objetivos a través de capacitaciones prácticas presenciales y/o virtuales haciendo uso de medios digitales y redes sociales de difusión, con procesos dinámicos y participativos orientados a la reflexión sobre los conocimientos impartidos.

4.4.6. Temática.

- Plan de capacitaciones sobre las temáticas más recurrentes de reclamo en la EF.
- Punto de Reclamo.
- Mecanismos de reclamo.
- Código de Conducta y Reglamento de Trato preferente a Personas Adultas Mayores.
- Responsabilidades del Encargado del Punto de Reclamo.

4.4.7. Cronograma.

Periodo de implementación entre septiembre y noviembre de 2025.

4.5. Los productos y servicios brindados por la Cooperativa.

4.5.1. Descripción.

Se realizarán capacitaciones dirigidas al público objetivo..

4.5.2. Objetivo General.

Generar un espacio de conocimiento sobre 1. Ahorros; 2. Otros servicios disponibles y 3. Servicios financieros gratuitos y tarifas máximas.

4.5.3. Beneficiarios.

4.5.3.1. Cualitativa (Segmentación).

- Jóvenes.
- Consumidores Financieros

4.5.3.2. Cuantitativa (Número de beneficiarios).

150 participantes en total.

4.5.4. Actividades a ser desarrolladas.

Se llevarán a cabo capacitaciones presenciales y/o virtuales para para que nuestros beneficiarios puedan tener un mejor aprendizaje y una experiencia más completa.

4.5.5. Metodología Educativa.

Se emplearán las metodologías IV. Facilitación y V. Puntos de Educación Financiera en Agencias, conforme a la Guía Anual para el diseño del Programa de Educación Financiera, y se trabajará con los públicos objetivos a través de capacitaciones prácticas presenciales y/o virtuales haciendo uso de medios digitales y redes sociales de difusión con procesos dinámicos y participativos orientados a la reflexión sobre los conocimientos impartidos.

4.5.6. Temática.

- Ahorros.
- Otros servicios disponibles.

- Servicios financieros gratuitos y tarifas máximas.

4.5.7. Cronograma.

Periodo de implementación entre octubre y noviembre de 2025.

LIBRO 4º, TÍTULO I, CAPÍTULO I
ANEXO 7: PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
(CUADRO DE EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN)

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS		BENEFICIARIOS EJECUTADOS		METODOLOGÍA PROGRAMADA	METODOLOGÍA APLICADA	TEMÁTICA PROGRAMADA	TEMÁTICA EJECUTADA	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMADO	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN EJECUTADO
			CUALITATIVO (SEGMENTACIÓN)	CUANTITATIVO (NÚMERO DE BENEFICIARIOS)	CUALITATIVO (SEGMENTACIÓN)	CUANTITATIVO (NÚMERO DE BENEFICIARIOS)						
1	El Rol y Función de ASFI en el Sistema Financiero Nacional.	(Curso Taller)	Cientes. Personas con Discapacidad y Público en general.	190	Cientes. Personas con Discapacidad y Público en general.	173	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación.	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación.	*Breve descripción del sistema financiero nacional. *ASFI su rol y funciones. *Regulación.	*Breve descripción del sistema financiero nacional. *ASFI su rol y funciones. *Regulación. Gobierno Corporativo y Ley de Servicios Financieros Análisis e Interpretación de Estados Financieros	Marzo - Abril	Enero Taller de Capacitación "Gobierno Corporativo y Ley de Servicios Financieros 18/01/2024 - 19/01/2024
2	Las obligaciones de las EIF frente a los usuarios financieros y su reglamento de atención en cajas.	(Curso Taller)	Segmentación de 26 a 46 años. Cientes. Personas con discapacidad, funcionarios y Público en general.	190	Segmentación de 26 a 46 años. Cientes. Personas con discapacidad, funcionarios y Público en general.	220	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación. (VII).- Capacitación continua al personal de la Entidad Financiera.	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación.	*Obligaciones de las EIF. *Promover el desarrollo integral para el vivir bien. *Facilitar el acceso universal al servicio. *Servicio financieros con calidad y calidez. *Continuidad de los servicio. *Tiempo de espera en la atención.	*Obligaciones de las EIF. *Promover el desarrollo integral para el vivir bien. *Facilitar el acceso universal al servicio. *Servicio financieros con calidad y calidez. *Continuidad de los servicio. *Tiempo de espera en la atención. *Gobernabilidad y Gobierno Corporativo. Gestión Integral de Riesgos y Seguridad de la Información Documental	Abril - Mayo	Curso de Capacitación "Gobernabilidad y Gobierno Corporativo. Gestión Integral de Riesgos y Seguridad de la Información Documental": 04 y 5/07/2024 - "Jornadas de Educación Financiera" 22. 23/08/2024
3	Los derechos, obligaciones como consumidor financiero, y vinculados a los productos y servicios financieros que contrata. Punto de Reclamo en Primera y Segunda Instancia	(Curso Taller)	Cientes. Personas con discapacidad. Público en general y Personal de la Cooperativa.	190	Cientes. Personas con discapacidad. Público en general y Personal de la Cooperativa.	210	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación. (VII).- Capacitación continua al personal de la Entidad Financiera.	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación.	*Guía de tus derechos y obligaciones relacionados a los productos pasivos y activos. *Características de tu certificado de aportación. *Beneficios de los socios de la Cooperativa. *Conoce tus derechos y algunos ejemplos de situaciones como aplicarlos. *Conoce cuando aplica tu reclamo y como funciona en Primera y Segunda Instancia. *El rol de ASFI como segunda instancia de reclamación. *Funciones y Deberes del personal en ambas instancias de reclamación. *Conoce tus obligaciones y algunos ejemplos para concientizar su estricta aplicación como usuario financiero.	*Guía de tus derechos y obligaciones relacionados a los productos pasivos y activos. *Características de tu certificado de aportación. *Beneficios de los socios de la Cooperativa. *Conoce tus derechos y algunos ejemplos de situaciones como aplicarlos. *Conoce cuando aplica tu reclamo y como funciona en Primera y Segunda Instancia. *El rol de ASFI como segunda instancia de reclamación. *Funciones y Deberes del personal en ambas instancias de reclamación. *Conoce tus obligaciones y algunos ejemplos para concientizar su estricta aplicación como usuario financiero.	Mayo - Junio	Curso Taller "Una Mirada al Sistema Financiero Boliviano": 15/05/2024; "Jornadas de Educación Financiera" 22. 23/08/2024
4	Guía practica para tramitar "Mi primer crédito". Características de los tipos de crédito que ofrece la Cooperativa.	(Curso Taller)	Cientes. Mujeres. Adultos Mayores. Personas con discapacidad. Público en general y Personal de Créditos de la Cooperativa.	190	Cientes. Mujeres. Adultos Mayores. Personas con discapacidad. Público en general y Personal de Créditos de la Cooperativa.	210	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación. (VI).- Puntos de Educación Financiera en Agencias de la Entidades Financieras. (VII).- Capacitación continua al personal de la entidad financiera.	(I).- Plataforma Digital. (V).- Facilitación.	*Tipos de Crédito que ofrece la Cooperativa y sus características. *Tramitación y requisitos documentales. *Evaluación crediticia. *Capacidad y Voluntad de Pago. *Calculo de los intereses. *Contrato. *Plan de Pagos. *Seguros. *Fondos de Garantía.	*Tipos de Crédito que ofrece la Cooperativa y sus características. *Tramitación y requisitos documentales. *Evaluación crediticia. *Capacidad y Voluntad de Pago. *Calculo de los intereses. *Contrato. *Plan de Pagos. *Seguros. *Fondos de Garantía. *Características de los productos financieros que ofrece la Cooperativa	Junio - Julio	Curso Taller "Una Mirada al Sistema Financiero Boliviano": 15/05/2024; "Jornadas de Educación Financiera" 22. 23/08/2024

5	Como funcionan y recomendaciones de seguridad para los medios electrónicos de pago y transacciones electrónicas	(Curso Taller)	Cientes, Mujeres, Personas con 60 años + y Público en general	190	Cientes, Mujeres, Personas con 60 años + y Público en general	230	(I).- Plataforma Digital (V).- Facilitación (VI).- Puntos de Educación Financiera en agencias de las Entidades Financieras.	(I).- Plataforma Digital (V).- Facilitación.	<p>*Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas.</p> <p>*Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite:</p> <p>*Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica:</p> <p>*Manejo Correcto del token.</p> <p>*Conceptos de seguridad informática: Phising, Malware, Vulnerabilidades de Seguridad, Suplantación de Identidad, Fugas de Información.</p>	<p>*Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas.</p> <p>*Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite:</p> <p>*Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica:</p> <p>*Manejo Correcto del token.</p> <p>*Conceptos de seguridad informática: Phising, Malware, Vulnerabilidades de Seguridad, Suplantación de Identidad, Fugas de Información.</p>	Julio - Agosto	"Jornadas de Educación Financiera" 22, 23/08/2024; Curso Taller "Una Mirada al Sistema Financiero Boliviano": 20/09/2024
6	Cómo funcionan y recomendaciones de seguridad para los medios electrónicos de pago y transacciones electrónicas (Provincia)	(Curso Taller)	Cientes, Mujeres, Personas con discapacidad y Público en general	190	Cientes, Mujeres, Personas con discapacidad y Público en general	231	(I).- Plataforma Digital (V).- Facilitación.	(I).- Plataforma Digital (V).- Facilitación.	<p>*Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas.</p> <p>*Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite:</p> <p>*Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica:</p> <p>*Manejo Correcto del token.</p> <p>*Conceptos de seguridad informática: Phising, Malware, Vulnerabilidades de Seguridad, Suplantación de Identidad, Fugas de Información.</p>	<p>*Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica:</p> <p>*Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas.</p> <p>*Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite:</p> <p>*Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica:</p> <p>*Manejo Correcto del token.</p> <p>*Conceptos de seguridad informática: Phising, Malware, Vulnerabilidades de Seguridad, Suplantación de Identidad, Fugas de Información.</p>	Septiembre - Diciembre	Curso Taller: "Conociendo las Transferencias Electrónicas": 12/11/2024
7	Trato preferente a Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y con Niños en Edad Parvularia y el Código de Conducta de la Cooperativa.	(Curso Taller)	Todo Personal de la Cooperativa.	95	Todo Personal de la Cooperativa.	97	(V).- Facilitación.	(V).- Facilitación.	<p>*Derechos de las personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y con Niños en Edad Parvularia.</p> <p>*El trato preferencial a las personas Adultas Mayores Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y con Niños en Edad Parvularia.</p> <p>*Análisis y Socialización del Código de Conducta Institucional.</p>	<p>*Derechos de las personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y con Niños en Edad Parvularia.</p> <p>*El trato preferencial a las personas Adultas Mayores Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y con Niños en Edad Parvularia.</p> <p>*Análisis y Socialización del Código de Conducta Institucional.</p>	Octubre - Diciembre	Curso Taller en "Atención preferente con Enfoque en Personas Adultas Maiores, Personas con Discapacidad, Mujeres en Estado de Gestación y Personas con Bebés y Niños" - 19 de Abril 2024
8	Conoce el proceso de apertura de nuestros productos de Caja Ahorro y Depósito a Plazo Fijo en la Cooperativa	(Capacitación)	Personas mayores de 60 años, mujeres y Público en general.	190	Personas mayores de 60 años, mujeres y Público en general.	300	(I).- Plataforma Digital.	(I).- Plataforma Digital.	<p>*Tipos de Cuenta de Ahorro y de DPF que ofrece la Cooperativa y sus características.</p> <p>* Tramitación y requisitos documentales.</p> <p>*Cálculo de los intereses.</p> <p>*Contrato</p>	<p>*Tipos de Cuenta de Ahorro y de DPF que ofrece la Cooperativa y sus características.</p> <p>* Tramitación y requisitos documentales.</p> <p>*Cálculo de los intereses.</p> <p>*Contrato</p>	Noviembre - Diciembre	Curso Taller "Una Mirada al Sistema Financiero Boliviano: 15/05/2024 - Acceso a plantillas Educativas en la página web: https://cmsucre.com

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322° del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

Elaborado por: _____
Responsable de la Ejecución del Programa de Educación Financiera

Gerente General

Recopilación de Normas para Servicios Financieros

LIBRO 4°, TÍTULO I, CAPÍTULO I

ANEXO 7: PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

(CUADRO DE EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN)

N°	PROYECTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS (SEGMENTACIÓN)	BENEFICIARIOS EJECUTADOS (SEGMENTACIÓN)	MEDIOS O CANALES DE DIFUSIÓN ESTABLECIDOS	MEDIOS O CANALES DE DIFUSIÓN UTILIZADOS	TEMÁTICA PROGRAMADA	TEMÁTICA EJECUTADA	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMADO	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN EJECUTADO
1	Educación Financiera 2024: "Tiempo de Espera en Cajas"	Difusión de información "Lo que tienes que saber de la ficha de atención en cajas"	Socios (as), consumidores financieros comprendidos entre los 25 y 46 años	Socios (as), consumidores financieros y público en General	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Tiempos de espera de 30 minutos en cajas	Tiempos de espera de 30 minutos en cajas	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
2	Educación Financiera 2024: "Productos y Servicios Ofertados por la Cooperativa - Lo que debes saber de la ASFI"	Difusión de información sobre "Operaciones pasivas y activas que oferta la Cooperativa; asimismo Objeto y Atribuciones de ASFI"	Socios (as), consumidores financieros y público en General	Socios (as), consumidores financieros y público en General	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Créditos, Ahorros, DPFs, Promociones, noticias de interés ASFI, regulaciones entre otros.	Créditos, Ahorros, DPFs, Promociones, noticias de interés ASFI, regulaciones entre otros.	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
3	Educación Financiera 2024: "Banca Digital"	Difusión de información "Recomendaciones de seguridad para el uso de banca por internet y móvil"	Clientes, Mujeres, Personas con 60 años + y Público en general	Clientes, Mujeres, Personas con 60 años + y Público en general	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Niveles de seguridad a considerar para utilizar la banca por internet y Banca Móvil	Niveles de seguridad a considerar para utilizar la banca por internet y Banca Móvil	Julio	Abril - Diciembre: : Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
4	Educación Financiera 2024: "Seguridad QR"	Difusión de información "Evita las estafas con pagos QR"	Socios (as), consumidores financieros y público en general	Socios (as), consumidores financieros y público en general	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Como prevenir y reconocer intentos de estafas por QR	Como prevenir y reconocer intentos de estafas por QR	Agosto - Septiembre	Agosto - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
5	Educación Financiera 2024: "Punto de Reclamo y Mecanismos de Primera y Segunda Instancia"	Difusión de Información "Si recibes una atención deficiente acude al Punto de Reclamo, la función de ASFI como segunda instancia de reclamación"	Socios (as), consumidores financieros y público en general	Socios (as), consumidores financieros y público en general	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Pasos para formalizar tu reclamo en PR y el proceso en Primera y Segunda instancia	Pasos para formalizar tu reclamo en PR y el proceso en Primera y Segunda instancia	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
6	Educación Financiera 2024: "Derechos del Consumidor Financiero y las atribuciones de ASFI"	Difusión de Información "Los derechos de los consumidores financieros; Objeto y atribuciones de ASFI como ente regulador,	Socios (as), consumidores financieros y público en general	Socios (as), consumidores financieros y público en general	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	Derechos del Consumidor Financiero Atribuciones de ASFI	Derechos del Consumidor Financiero Atribuciones de ASFI	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.
7	Educación Financiera 2024: "Productos y Servicios Financieros CMR"	Difusión de Información Conoce nuestros productos y Servicios Financieros	Socios (as), consumidores financieros y público en general	Socios (as), consumidores financieros y público en general	CCTV - Página WEB y Redes Sociales	CCTV - Página WEB, Redes Sociales y Folletos	Nuestros Productos y Servicios Financieros CMR	Nuestros Productos y Servicios Financieros CMR	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre: Material que se difunde a través de nuestro CCTV y nuestras RR.SS.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322° del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

Elaborado por: _____
Responsable de la Ejecución del Programa de Educación Financiera

Gerente General